

## INSTRUCTIVO PARA SOLICITAR ADHESIONES Y AUSPICIOS

Para solicitar adhesiones y auspicios al Colegio de Psicólogos de la Zona Andina se requiere cumplimentar lo dispuesto en los artículos 4 al 10 del “reglamento para auspicios, adhesiones y organización de actividades”, aprobado por Asamblea General Extraordinaria del 3 de octubre de 2020.

La persona/entidad interesada deberá presentar solicitud con contenidos, afiche y textos de difusión. En caso de solicitar una adhesión y/o auspicio de una actividad científica, deberá enviar solicitud por correo electrónico dirigida a la Secretaría Científica del CPZA [sec.cientificacpza@gmail.com](mailto:sec.cientificacpza@gmail.com) adjuntando los siguientes datos para su consideración, evaluación y posterior aprobación:

1. Solicitante: nombre, apellido, profesión, matrícula y datos de contacto.
2. Expositores: disertantes, coordinadores, moderadores y/o presentadores. Especificar nombre, apellido, profesión, matrícula y síntesis curricular.
3. Formato: charla, curso, taller, mesa redonda, jornada. (especificar).
4. Título: detallar si tiene subtítulo.
5. Objetivos, fundamentación y programa de contenidos.
6. Tipo de certificación.
7. Destinatarios.
8. En caso de arancelamiento explicitar formas de pago y descuentos para profesionales colegiados CPZA.
9. Fecha y/o frecuencia, cantidad de clases y carga horaria total.
10. Modalidad de evaluación si la hubiere.
11. Lugar.
12. Flyers y textos que se difundirán.

**Importante:** presentar la solicitud de adhesión y/o auspicio con una anticipación de 30 días a la fecha de la actividad propuesta para poder disponer de tiempo suficiente para evaluar, aprobar y difundir la actividad.

La Secretaría Científica luego de comprobar el cumplimiento de todos los requisitos del artículo 6 del “reglamento para auspicios, adhesiones y organización de actividades”, elevará la solicitud a la Comisión Directiva para su tratamiento y posterior aprobación.

En caso de ser requerido por la Comisión Directiva, la persona interesada en obtener la adhesión y/o auspicio, será convocada para ampliar información sobre la solicitud presentada. La aprobación de la solicitud de adhesión y/o auspicio quedará registrada en el libro de actas de Comisión Directiva.